

**PROPUESTA DE AUDITORES EXTERNOS Y SUS FUNDAMENTOS**

**EJERCICIO 2024**

**ANDACOR S.A.**

Se informa a los señores accionistas que conforme a lo establecido en los artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N°764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Administración acordó sugerir al Directorio y éste acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 17 de junio próximo, las siguientes opciones de auditores externos.

- i) Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte);
- ii) PKF Chile
- iii) ECOVIS Chile
- iv) KPMG

Las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría; cuentan con equipos de trabajo experimentado y de primer nivel y se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Entre los argumentos considerados para proponer y priorizar a los auditores externos se encuentran los siguientes:

- Experiencia y conocimiento del negocio de montaña en caso de Deloitte.
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

Las propuestas detalladas de cada firma, se encuentran a disposición de los accionistas previo solicitud de envío al correo electrónico [gerencia@andacor.com](mailto:gerencia@andacor.com)